RESOLUCIÓN IM Nº 284/2019

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN DOS CALLES AVENIDA BRASIL" ID 368770.----------

Mcal. Francisco S. López, 19 de Agosto del 2019

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2019, de Carácter Provisorio de esta Municipalidad que prevé el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para Construcción de Empedrado en dos calles Avenida Brasil.----------

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", dice: ...Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...b) Concurso de Ofertas: para aquellas contrataciones cuyo monto estén entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: …; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas.----------

Que, verificada la Carta de Invitación y sus Anexos, preparada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), los cuales contienen la planificación de los bienes a ser adquiridos, así como las bases concursales, se discurre que la misma se ajusta a la necesidad y al marco legal vigente, por cuanto corresponde autorizar el inicio del procedimiento de contratación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la implementación del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2019, que tiene por objeto "la Construcción de Empedrado en dos calles Avenida Brasil".----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

HECTOR RAUL ALVAREZ
Secretaria General

NESTOR FAVIAN MARTINEZ
Intendente Municipal